



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

LEY N° 2492

Aprobada en 1ª Vuelta: 07/04/1992 - B.Inf. 12/1992

Sancionada: 23/04/1992

Promulgada: 05/05/1992 - Decreto: 788/1992

Boletín Oficial: 14/05/1992 - Nú: 2962

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE  
L E Y**

Artículo 1o.- Otórgase a Sierra Grande la prioridad para constituirse en "Zona Franca" en la Provincia de Río Negro, de acuerdo a las normas que emanen de la legislación nacional en la materia y sus reglamentaciones.-

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-